

Estado y sociedad civil en Cuba

Hugo Azcuy Henríquez

Investigador. Centro de Estudios sobre América (CEA).

Desde la década pasada, la sociedad civil, un concepto del pensamiento político clásico, comenzó a utilizarse extensamente, no solo en la teoría política latinoamericana, sino también en el lenguaje político común.¹ Se trata de un fenómeno que tiene conexiones internacionales más vastas, y que se asocia a los llamados procesos de globalización y de transnacionalización económica.²

El concepto, en su uso recurrente, se presenta con imprecisiones y ambigüedades, como resultado de su polivalencia y de sus significados a veces excluyentes entre sí. Mi propósito no es discutir esos desacuerdos, ni siquiera proponer una definición que enmarque el concepto, sino tratar de identificar a qué se hace referencia, en Cuba, cuando se habla de *sociedad civil*.³

Por razones teóricas y prácticas conocidas, el tema de la sociedad civil no fue objeto de atención por las ciencias sociales cubanas durante un largo tiempo. En todo caso, los pocos análisis y comentarios que se dedicaban a este concepto lo veían como referido a dos planos posibles: la historia del ascenso y desarrollo de la sociedad burguesa —es decir, de algo ya pasado—; o como un exclusivo ejercicio ideológico de ataque al socialismo,

vinculado al derrumbe socialista este-europeo y a las tácticas ideológicas utilizadas en ese caso.

La crisis económica padecida por Cuba en estos últimos años —y la diferenciación social que ella ha originado—, ha sido un factor determinante para que el tema de la sociedad civil reciba una atención mayor del pensamiento social cubano actual.

Los problemas cubanos están bien distantes de los problemas latinoamericanos que motivaron la puesta en circulación, o la retoma desde el arsenal clásico, del término sociedad civil.⁴ Podría decirse, quizás, que los científicos sociales cubanos apenas están comenzando a familiarizarse con la ya muy extensa y rica bibliografía acumulada sobre este tema. Pero no se trata, por supuesto, de hacer un balance de qué conocen y qué no conocen sobre esa producción bibliográfica, sino de por qué el concepto adquiere un significado que no tenía en el pensamiento social cubano, y comienza, en esta nueva perspectiva, a ser utilizado como instrumento no solo de análisis, sino también de *proyecto*.

En el debate actual en Cuba, parece que pueden distinguirse tres énfasis principales: 1) la modificación de la integración societal; 2) el nuevo pluralismo

El proyecto centralizador que significaba la incorporación de toda la población a unas pocas instituciones pudo funcionar en un modelo en el que también el producto económico y los servicios se redistribuían centralizadamente, con arreglo a un canon de equidad y de igualdad, acompañado —al menos durante una parte del período revolucionario—, de una prosperidad que permitió construir un sentido de bienestar compartido.

emergente; 3) la relación Estado-sociedad civil. Veamos estos tres aspectos más detenidamente.

La rearticulación de la sociedad

El surgimiento en Cuba de una sociedad altamente politizada, que restringió considerablemente el espacio de la actividad social autónoma —es decir, *no política*— tuvo muchos significados positivos para la población, por lo que concitó un intenso apoyo de esta, y un extenso sentido de solidaridad.

Las instituciones sociales en Cuba adquirieron un carácter masivo y, consiguientemente, público-político, tanto por el amplio universo que abarcaban como por las diversidades que debían de unificar. Pero tenían que actuar no solo en esa gran escala, con referencia a intereses muy generales o abstractos, sino incluso como expresivas de las particularidades mismas de los grupos menores o locales, cuyas formas específicas de asociación desaparecieron en gran medida.

Puede decirse que las seis organizaciones de masas que existen en el país agruparon a casi toda la población joven y adulta.⁵ Esta posibilidad de agrupamiento de la población en unas pocas organizaciones tiene su base en una homogeneización de carácter clasista, observable en el hecho de que, excepto en los casos de sectores minoritarios que conservaron una condición de clase diferenciada, como los campesinos, todo el resto del universo laboral cubano fue comprendido bajo la denotación de *trabajadores*. Esta situación tuvo sus expresiones en el imaginario colectivo y en las prácticas organizativas. Los sindicatos afiliaron no solo a los obreros, sino a todas las categorías laborales reconocidas, incluyendo funcionarios, profesionales universitarios, empleados administrativos, etc.

El proyecto centralizador que significaba la incorporación de toda la población a unas pocas instituciones pudo funcionar en un modelo en el que también el producto económico y los servicios se redistribuían centralizadamente, con arreglo a un canon de equidad y de igualdad, acompañado —al menos durante una parte del período revolucionario—, de una prosperidad que permitió construir un sentido de bienestar compartido.

El reconocimiento de un espacio social autónomo en Cuba se relaciona, ante todo, con la pérdida relativa de la capacidad del Estado para resolver totalmente las necesidades de la población, de una parte; y de otra, con la proliferación de una economía privada que se expresa no solo en el trabajo por cuenta propia y las actividades informales, sino también en la aparición de empresas privadas y de empresas públicas organizadas según las reglas de aquella economía. Ese proceso ha quebrado en pocos años la uniformidad de la sociedad cubana y la transparencia de sus relaciones sociales. Es necesario aclarar que uniformidad no significa igualdad de los modos de vida individuales, ni de los gustos, ni de otros elementos relativos a la subjetividad personal. Se trata, por el contrario, de aspectos de la vida familiar e individual que pueden ser objetivados en forma de datos. La referencia es al consumo, incluso a la alimentación, a la posibilidad efectiva de acceso a determinados servicios básicos, al deterioro de la calidad de otros.

El mercado es una importante mediación en las relaciones sociales, que contribuye a oscurecerlas y, a veces, a hacerlas aparentemente inexplicables.⁶ Ese es el significado de la transparencia de esas relaciones en Cuba a que aludimos más arriba. El mercado significaba relativamente poco en la vida cotidiana. Es decir, que los roles sociales eran, por lo general, tributarios de la política y por ello mismo más fácilmente discernibles en sus orígenes y *modus operandi*, sobre todo si se tiene en cuenta el carácter redistributivo de la economía cubana y su implantación en un modelo de justicia social igualitarista.

La aparición de espacios no regulados estatalmente, y que por lo tanto se alejan de la política y del sentido de lo social que prevalecía en el imaginario colectivo, ha comenzado a quebrar la integración societal cubana como fue formulada y existió durante más de tres décadas. Los dos factores de mayor repercusión en este giro son el mercado y el reordenamiento laboral.

El surgimiento de un mercado regido por la oferta y la demanda, con precios incontrolados que han hecho evidente y dramático el deterioro de los ingresos salariales, ha sido quizás el elemento que más rápidamente patentizó la existencia de diferencias no conocidas anteriormente por la sociedad cubana. Esta situación ha determinado ya el surgimiento de una

conciencia colectiva sobre lo que representa esta sola dimensión del mercado, así como también de las limitaciones del Estado para controlarla cuando ha sido legalizada y este solo puede actuar, por lo tanto, como árbitro o mediador entre consumidores y vendedores.

De otra parte, el reordenamiento laboral que se ha estado produciendo en el país ha tenido una significación parecida. Cuba ha pasado del pleno empleo, mantenido durante más de dos décadas, a una situación de aumento progresivo, aunque paulatino, del desempleo. Sin embargo, este no es el único problema visible en esta esfera.

Las disparidades entre las distintas ramas de la economía cubana, apenas en los inicios de su recuperación, son considerables. Las políticas seguidas para esa reactivación no tenían otras opciones. La reanimación de la economía se ha logrado priorizando una media docena de actividades que captan divisas, en las cuales los estímulos y las condiciones de trabajo difieren bastante de las otras áreas. Esto genera una fuente suplementaria de diferenciación que afecta la igualdad en el seno mismo de la clase trabajadora.

Todo el universo salarial en Cuba se organizaba en una escala de solo 24 grupos, distribuidos en cinco categorías laborales. La mayor diferencia entre los grupos de más baja remuneración y los de más altos ingresos consistía en una proporción de uno a cuatro. Pero dentro de cada categoría las diferencias eran aun menores. En las actuales circunstancias esa organización de los salarios es cada vez más impracticable, tanto por la necesidad de aplicar estímulos especiales en las actividades más dinámicas y significativas de la economía, como por el surgimiento de una esfera privada que funciona sobre bases distintas.

A esas realidades se suma la aparición de sectores que no existían anteriormente. En primer lugar, las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), que agrupan a más del 60% de los antiguos obreros agrícolas, devenidos ahora cooperativistas; en segundo lugar, los trabajadores por cuenta propia, unos 250 mil; y, en tercer lugar, los ubicados en otras áreas no estatales. Se puede tener una idea de lo que esta diferenciación representa para el movimiento obrero cubano.

Todo esto significa que la sociedad cubana está viviendo un proceso de rearticulación que supone un importante cambio en sus bases estructurales, y que el modelo centralizado de las tres décadas pasadas está cediendo ya a una descentralización.

En la tendencia predominante en el debate, se trata de cómo resolver este nuevo problema de la sociedad cubana, mediante un diseño descentralizador que evite la indefensión de los sectores más expuestos al proceso de cambios en curso, con la admisión, ya insoslayable, de que las políticas igualitaristas del período anterior son impracticables en el nuevo contexto. El trabajo, y sus formas reivindicativas de organización; el consumo y el poder adquisitivo de los salarios; el empleo y, en general,

las circunstancias que afectan el nivel de vida son, naturalmente, las más importantes cuestiones discutidas.

Se trata de un conjunto de problemas que no pueden ser resueltos solamente por el Estado. En primer lugar, por la pérdida de su capacidad para administrar al conjunto de la sociedad, y en segundo, porque se ha convertido en un actor más en la economía del país —muy importante sin duda, pero no el único. Ahora el Estado tiene diversos interlocutores, incluyendo a sus asociados extranjeros. Aquí se encuentran algunas de las razones más importantes de la necesidad de ampliación y fortalecimiento de un espacio social autónomo que represente los intereses populares, es decir, de lo que algunos llaman sociedad civil.

El pluralismo

La necesidad de una *expresión* más plural de la sociedad cubana se ha acentuado en los últimos años de crisis,⁷ pero tiene antecedentes que se remontan a la segunda mitad de los años 80, cuando se comenzó a cuestionar públicamente la copia, que se inició en los 70, del modelo institucional e ideológico soviético. Ya en 1990 hubo un importante debate público, que tuvo incluso carácter masivo, sobre la necesidad de introducir cambios en las bases de funcionamiento del sistema institucional. Entre los más importantes pasos resultantes de aquel proceso, pueden mencionarse el nuevo espacio otorgado a las asociaciones privadas de interés social y carácter no lucrativo, y también el reconocimiento de nuevos espacios a las organizaciones religiosas.

En el término de breves años, a partir de 1985, cuando se promulgó la Ley de Asociaciones, y de 1987, en que se aprobó el Código Civil, surgieron más de dos mil asociaciones y sociedades civiles de diverso carácter en el país, incluyendo la mayoría de las que funcionan hoy como organizaciones no gubernamentales. El número de esas entidades es actualmente mayor y abarca un amplio espectro de organizaciones culturales, científicas, deportivas, ambientalistas, etc.

Este pluralismo representa un reconocimiento de que la diversidad de la sociedad cubana, siempre existente, no podía seguir expresándose exclusivamente en los marcos de la organización institucional anterior. El contexto en que se produce este hecho es de particular interés.

Se trata de un proceso reflexionado, que transcurre por cauces ordenados y basados en el consenso de la sociedad. En rigor, sus antecedentes —vinculados al llamado *proceso de rectificación de errores y tendencias negativas*—, suponían ya una reevaluación ideológica importante que, lógicamente, se precipita con el derrumbe del socialismo europeo y el inicio de la crisis económica en Cuba. Esta precipitación, sin embargo, no ha conducido al desorden, ni a las incertidumbres progresivas de los ex-países socialistas de Europa, con todas sus conocidas calamidades. Habría que decir

también que no se trata de un proceso lineal, exento de contradicciones o de avances y retrocesos.

Si se tienen en cuenta los duros factores adversos que ha tenido que enfrentar la Revolución Cubana, no será difícil concluir que los problemas sociales negativos que enfrenta el país, inéditos por cierto, tienen que ver, esencialmente, con una crisis económica anunciada —como en la *Crónica de una muerte anunciada* de García Márquez, solo que en este caso no ha conducido a la muerte del protagonista.

No es difícil entender tampoco que el concepto de pluralismo en Cuba tenga denotaciones, y connotaciones, diferentes a algunas que suelen aparecer en la literatura sobre el tema. En la cultura política del cubano de hoy, la identidad incluye valores definidos de carácter social que van más allá de los rasgos nacionales. Para este sería incomprensible el intento de pensar la sociedad como un mosaico de compartimientos estancos, de tramos inconexos que solo tienen en común el coexistir unos al lado de los otros. Esa perspectiva proviene de un fuerte sentimiento de comunidad, forjado en casi cuatro décadas de urgencias y peligros, particularmente por el enfrentamiento a los factores externos hostiles al proceso revolucionario, pero también por sus expresiones solidarias con otros procesos. No hay que olvidar que por Angola pasaron más de 350 mil combatientes cubanos. También por un acrecido sentido de justicia social, cuyos resultados son bien conocidos.

No es sorprendente entonces que, a pesar de todas las dificultades y privaciones sufridas durante la crisis económica iniciada a finales de 1990, sean muchos los que siguen hablando en Cuba de socialismo —e incluso de la necesidad de reinventarlo.

El pluralismo significa pues, ante todo, la necesidad de adecuar el sistema institucional tanto a diversidades que siempre existieron, como a las nuevas condiciones de vida del país y a las características de su actual inserción en el mundo. En el sentimiento nacional prevaleciente, el pluralismo no trata de asumir caminos de fragmentación y ruptura de la sociedad cubana.

Estado y sociedad civil

En los criterios predominantes en el país, las relaciones entre Estado y sociedad civil no se perciben como irreconciliablemente conflictuales.⁸ Esto no significa que no existan matices diferenciadores, a veces con notas que implican conceptos políticos básicos del proyecto revolucionario —en su sentido más amplio— como intención y voluntad de asociar el poder político a las clases populares. Estas, a su vez, se entienden como las clases no poseedoras de medios de producción y que se definen por su rol social, no solamente por su ubicación en la estructura productiva o por deducciones lógicas desde esa estructura.⁹

Es cierto que los cambios estructurales sufridos por la sociedad cubana les han restado transparencia e

inmediatez a las relaciones políticas. No pocas de las medidas tomadas para la reactivación de la economía han afectado sensiblemente a los sectores que fueron beneficiarios de la Revolución y su más consistente base social. Los asalariados se han visto particularmente perjudicados por la depreciación de sus ingresos reales, particularmente los no vinculados a ramas productivas con posibilidad de tener un salario móvil, asociado a los resultados de la producción o de su trabajo específico. En este caso se encuentran, por ejemplo, los profesionales universitarios, el personal educacional y de la salud, y los trabajadores de las actividades económicas no favorecidas por medidas especiales de estímulo.

En no pocas de las áreas sociales golpeadas por la crisis, la colaboración internacional no gubernamental ha significado un apoyo importante para sus actividades. En buena medida, la contraparte cubana de esa colaboración ha estado constituida por las numerosas entidades sociales creadas en los últimos años. No es posible captar el sentido del emergente espacio social cubano sin estudiar esos movimientos, expresivos de la cultura política alcanzada por el pueblo cubano.

Está claro que en la visión de las organizaciones sociales cubanas, el Estado está lejos de aparecer como el lado opuesto de sus aspiraciones. Este no es considerado de modo abstracto, ni como agotando su misión en la realización de sus funciones policíacas, judiciales, administrativas o fiscales. Esa visión más amplia se ha proyectado en múltiples declaraciones y documentos públicos de las organizaciones que más nexos internacionales han establecido, como se comprueba en el propósito de «fortalecer la sociedad civil cubana y su necesaria autonomía en el marco del *proyecto revolucionario* al que ella se adhiere»¹⁰

Otra cosa es el paternalismo y el control verticalizado que ejerció el Estado, directa o indirectamente, sobre la sociedad civil cubana como consecuencia de una extensión desmesurada de lo político. Las circunstancias históricas que engendraron ese modelo institucional no son exactamente iguales a las de hoy. La sociedad cubana está cambiando en ese sentido, es decir, en la dirección apropiada. Hay que decir que las presiones externas y la pretensión de decirles a los cubanos lo que tienen que hacer, no es precisamente una ayuda, sino que estorba a ese proceso.

A la revitalización de la sociedad civil cubana corresponde también una modificación del concepto de la política. Ese hecho ha encontrado su expresión en la práctica cotidiana, pero también en el plano jurídico-político. De particular importancia ha sido la Reforma constitucional de 1992. Lamentablemente esta no ha sido debidamente valorada ni siquiera por los sectores de izquierda en el exterior.

No procede realizar aquí un análisis de la Reforma.¹¹ Pero es necesario, sin embargo, referir al menos la importante fórmula de conexión que se estableció entre el Estado y la sociedad civil mediante las grandes organizaciones sociales cubanas. Se trata, sin dudas, de un caso *sui generis* y de gran interés en momentos en

Otra cosa es el paternalismo y el control verticalizado que ejerció el Estado, directa o indirectamente, sobre la sociedad civil cubana como consecuencia de una extensión desmesurada de lo político. Las circunstancias históricas que engendraron ese modelo institucional no son exactamente iguales a las de hoy.

que los partidos políticos viven una de sus mayores crisis en este continente.¹²

La Reforma constitucional, y su complementaria Ley Electoral, establecieron que las propuestas de candidaturas para diputados a la Asamblea Nacional serían conformadas por las seis organizaciones sociales que agrupan al conjunto de los ciudadanos del país. A su vez el Partido Comunista fue excluido formalmente de ese proceso. Las propuestas de candidaturas tienen que ser aprobadas en su momento por las asambleas municipales, que son los órganos de poder estatal a ese nivel y cuyos integrantes son seleccionados directamente por los electores populares, tanto en el proceso de nominación de candidatos como en la correspondiente elección. Se trata de un sistema nuevo y probado en circunstancias, por cierto, no favorables. En esos momentos, recién se había aprobado por el Congreso de los Estados Unidos la ley Torricelli, que reforzaba el bloqueo norteamericano a Cuba y lo extendía extraterritorialmente. Tal situación convirtió las primeras elecciones siguientes a la Reforma Constitucional en un verdadero plebiscito.

Las presiones, reclamos y exigencias a Cuba, sobre todo cuando van acompañadas de extorsiones y medidas económicas coercitivas, no actúan solo, ni principalmente, sobre el gobierno, sino que afectan ante todo al pueblo. La idea acerca de que las políticas y actos impositivos contribuyen a cambiar o estimular el ánimo popular en contra del gobierno no solo es una ilusión, sino que tiene efectos contraproducentes. Quizás un ejemplo apropiado en este momento sea la retórica norteamericana acerca del «Carril Dos» de la ley Torricelli. Las acciones de ese tipo muestran a los cubanos la importancia de la política y tienden, por lo tanto, a hacerla presente donde pudiera no estar.

Consideraciones finales

Las definiciones sobre lo que es la sociedad civil varían considerablemente según el punto de vista y los intereses de los autores. Están los que utilizan el concepto de manera pragmática, ideologizada, persiguiendo fines políticos nacionales o internacionales, en función de sus posiciones y objetivos, en aras de estrategias y tácticas de lucha contra el adversario. Esta dimensión pretende asociar la sociedad civil a la democracia, entendida esta

última como un modelo institucional coincidente con los sistemas políticos de las grandes potencias capitalistas.

Según este punto de vista, la sociedad civil constituye la concurrencia de una pluralidad de *intereses* con un nivel de autonomía frente al poder político. La limitación y las restricciones que se imponen a ese poder por aquellos *intereses* son, presuntamente, las palancas de la democracia.

Según el enfoque de autores como Jeane Kirkpatrick, esta es la clave que diferencia los regímenes totalitarios de los autoritarios. La diferencia entre unos y otros, según esta insigne autora, está en que los autoritarios (como las dictaduras militares que existían en el Cono Sur de América Latina) permitían esa pluralidad de *intereses*, que dejaba un margen para la libertad; mientras que los totalitarios (como, digamos, Cuba) tapan todos los resquicios de ejercicio posible de la libertad.

Podríamos decir que la versión expuesta hasta aquí es el enfoque-instrumento del «Carril Dos» de la Ley Torricelli.¹³ Pero en el mundo de hoy esa no es la única comprensión sobre la sociedad civil. Algunos parten de una visión que parcializa o privilegia determinados elementos de acuerdo con su intención, que puede tener motivaciones nobles o altruistas. Es, por ejemplo, el caso de determinadas organizaciones de derechos humanos, que excluyen el mercado como componente de la sociedad civil. En esta visión de la sociedad civil se suprime el mundo de los negocios y del lucro. Incluye a las organizaciones que actúan de manera independiente, no subordinadas al poder político ni al mercado. Podría parecer que esto reduce enormemente el espacio de la sociedad civil.

Sin embargo, en otros enfoques se admite una *independencia relativa*, que no excluye el financiamiento a las organizaciones por el presupuesto estatal e incluso por el sector mercantil. La autonomía consiste en que la organización en cuestión no esté constreñida o coartada en su capacidad de expresión por instancias oficiales o por el poder político. De otra parte, debe cumplir funciones propias de su naturaleza —culturales, científicas, artísticas, educativas, de promoción social, de defensa de intereses populares, etc.

En estas breves notas hemos tenido el solo propósito de indicar, de manera muy general, la complejidad y la significación del tema. Vivimos *realmente* en un mundo diverso, en el que muchos conceptos, términos o ideas son expresados también con significados distintos por actores diversos. Para los cubanos es vital estar en

capacidad de captar y distinguir esa diversidad, y de insertarnos en ella. Y hacerlo, además, naturalmente, reconociendo que tenemos allí el derecho a *un* espacio, y a discutir con *todos* los demás.

Parece deseable, y necesario, que el debate sobre este importante tema se amplíe y profundice en un sentido positivo, que permita una aprehensión más perfilada de su lugar en los procesos que vive el país. En los tres *énfasis* que mencionamos hay aspectos que deben ser más discutidos en Cuba. Es imposible obviar el mercado y su importancia en el surgimiento mismo del tema, tanto históricamente, en el pensamiento clásico, como en las condiciones concretas de nuestro país; tanto más si consideramos al *pueblo* como el sujeto a potenciar en la sociedad civil.¹⁴ Lo mismo ocurre con respecto al pluralismo y a las relaciones Estado-sociedad civil. No es conveniente dejar que nuestras respuestas se acoten o autolimiten defensivamente, ni que otros piensen por nosotros la realidad nacional.

Notas

1. Ver Carlos M. Vilas, «Nuestra América, Sociedad civil y pueblo», en revista *Tareas*, Panamá, (87), 1994:35-6.
2. Ver Helio Gallardo, «Notas sobre la situación mundial observada desde América Latina», *Pasos*, Costa Rica, (54), 1994.
3. Uno de los primeros artículos sobre este tema en Cuba, escrito por Rafael Hernández, fue dedicado en parte a esclarecer el significado del concepto en algunos representantes del pensamiento político, incluyendo a Marx, y sus usos relevantes para la sociedad socialista en Cuba. Ver «La sociedad civil y sus alrededores», *La Gaceta de Cuba*, (1), enero-febrero, 1994: 28-31.
4. Para una exposición resumida de las diferentes posiciones sobre el tema puede consultarse a Helio Gallardo, «Notas sobre la sociedad civil», *Pasos*, Costa Rica, (57), enero-febrero, 1995. Particularmente los epígrafes 2 y 3, pp. 20 *et passim*.
5. Central de trabajadores de Cuba (CTC); Federación de Mujeres Cubanas (FMC); Comités de Defensa de la Revolución (CDR); Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP); Federación de Estudiantes Universitarios (FEU); Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM).
6. Un buen análisis de la importancia del mercado y de su peso específico en la aparición del concepto de sociedad civil se encuentra en el enjundioso artículo de Ellen Meiksins Wood, «The Uses and Abuses of the Civil Society», en Ralph Milliband y Leo Panitch eds., *Socialist Register*, Londres: Merlin Books, 1990:60 *et passim*.
7. Ver Haroldo Dilla, «Cuba: la crisis y la rearticulación del consenso político (notas para un debate socialista)», *Cuadernos de Nuestra América*, La Habana, (20), julio-diciembre, 1993:20-45.

8. Para una examen que combina la reflexión conceptual con una trayectoria histórica de las relaciones Estado-sociedad civil, ver Norbert Lechner, «La (problemática) invocación de la sociedad civil», en *Perfiles Latinoamericanos*, (5), diciembre, 1994.

9. Esta definición se corresponde con el concepto de *pueblo*. Cfr. Fidel Castro, *La Historia me absolverá*, La Habana: Editora Política, 1992. Se trata de la virtual disposición de lucha de las clases definidas como populares en favor de un proyecto que responda efectivamente a sus intereses.

10. «Carta de Principios para la Cooperación No Gubernamental entre Cuba y Canadá», documento aprobado en enero de 1995 en el Taller No Gubernamental Canadá-Cuba, *Mensaje de Cuba*, La Habana, (19-20), agosto-septiembre, 1995:6. EL subrayado de la cita es mío.

11. Para este tema ver Hugo Azcuy, «Cuba: ¿Reforma constitucional o nueva constitución?», en *Cuadernos Nuestra América*, La Habana, (22), 1994:41-52.

12. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) ha dedicado un volumen de 700 páginas al tema *Partidos y clase política en América Latina en los 90*, que ilustra bien las crisis de los partidos en la región. Este concepto se aprecia a lo largo de los diferentes trabajos del libro. Para el caso, ver la introducción de Carina Perelli y Daniel Zovatto, «Partidos, liderazgos y consolidación democrática en América Latina», que se refiere extensamente a la antipolítica o al antipartidismo como posición bastante difundida en la región; San José, Costa Rica, IIDH-CAPEL, 1995:XV *et passim*.

13. Ver las directivas preparadas bajo la dirección del Consejero especial del Presidente Clinton para Cuba, Richard Nuccio, por el Grupo de Trabajo Inter-agencias sobre este tema, con el título «Support for the Cuban People», en octubre de 1995. Contiene los elementos principales de la regulación 515 574 del Departamento del Tesoro para el otorgamiento de licencias a ONGs norteamericanas que deseen aportar asesoramiento técnico, financiamiento o bienes a ONGs cubanas. Ver también el documento preparado por Washington Office on Latin America (WOLA) en respuesta al anterior y a la reunión que con el título de «Los Estados Unidos y la sociedad civil en Cuba» efectuó la administración Clinton con 150 representantes de ONGs norteamericanas en diciembre de 1995. Este sostiene que incluso en la Administración hay posiciones diversas acerca de qué entender por las relaciones de «people to people». WOLA —al igual que muchas otras ONGs norteamericanas— se distancia de la interpretación que pretende usarlas para debilitar al gobierno cubano, como en su momento se hizo con los países socialistas de Europa.

14. Haroldo Dilla llama la atención acertadamente sobre las peticiones de autonomía para la sociedad civil, partiendo de que aquella, se parta o no de la inclusión del mercado, se produce también a favor de los empresarios. Ver «Sociedad civil, pueblo y participación», *Mensaje de Cuba*, La Habana, (19-20), agosto-septiembre, 1995:4.